

Año: XVII, Marzo 1976 No. 362

N.D. Quienes se oponen a la inversión extranjera, no son los pobres que lógicamente se beneficiarían de ella; se oponen, los que teniendo ya un alto nivel de vida, pueden prescindir de la misma. Estos no ven que al oponerse a dicha inversión a fin de evitar la competencia, están sacrificando el nivel de vida de los Pobres y que a la larga ellos también saldrían beneficiados al aceptar dicha inversión, ya que lógicamente el ingreso de capital extranjero viene a enriquecer la economía del País.

Desarrollo Económico e Inversiones Extranjeras(1)

«He aquí un hecho que deberán meditar los hombres que son capaces de liberarse de prejuicios e ideas preconcebidas y que se preocupan seriamente por el destino y el bienestar de sus semejantes».

Joaquín Sánchez-Covisa

En pocos campos de la vida económica proliferan tantos errores populares y falsos dogmatismos políticos como en el de las inversiones extranjeras. Es un curioso espectáculo observar que los mismos pueblos que reclaman hoy con inusitada energía, el alza del nivel de vida y la aceleración del desarrollo económico, oponen, con igual energía, restricciones a la entrada de las inversiones extranjeras. A pesar de que estas inversiones constituyen un instrumento decisivo para el logro de esos resultados.

Inversiones extranjeras y formación de capital

Cada país o colectividad humana dispone de una dotación de recursos humanos y naturales que, a corto plazo, es prácticamente imposible de modificar. El medio principal de aumentar el producto y el ingreso que se genera con esos recursos es incrementar el capital real las instalaciones, maquinarias, herramientas y materiales de producción que colaboran con ellos en el proceso productivo. Ahora bien, ese capital no desciende del cielo ni se fabrica en las oficinas de planificación. Procede de dos fuentes exclusivas. O proviene del ahorro interno público o privado y se origina por lo tanto en la restricción del consumo de la población nacional; o proviene del ahorro extranjero y se origina, por consiguiente, en la restricción del consumo de la población de otros países. En el primer caso integra la inversión nacional. En el segundo la inversión extranjera. La inversión extranjera permite, en consecuencia, incrementar el capital real de una colectividad sin que disminuya el volumen de bienes de consumo que se destinan a satisfacer las necesidades inmediatas.

Una de las más insólitas ventajas que la historia depara a los países que han iniciado en el último siglo su proceso de desarrollo es la existencia de países altamente industrializados que, por la elevada cuantía de su ingreso, pueden derivar hacia ellos una fracción de sus ahorros internos. Ello no ha sido siempre así. Los países que se desarrollaron en el pasado tuvieron que crear exclusivamente su capital a través del sacrificio de su población. El ejemplo más notorio es el que suministra la industrialización inglesa. El mundo no podía ofrecer a Inglaterra un capital que no existía en parte alguna. El capital requerido se formó a consecuencia, con la restricción del consumo de la población británica. Lo mismo ha ocurrido, aunque por razones diversas, en los pueblos que, como Rusia Soviética, se han desarrollado, por imperativos de una ideología colectivista y totalitaria, sin recurrir

perceptiblemente al concurso del capital extranjero. Rusia Soviética ha creado el capital imponiendo coercitivamente a la población un nivel de vida muy inferior a aquél que hubiera correspondido a las posibilidades de un libre desarrollo del país. El capital real ha sido el fruto del hambre y la miseria que han impuesto a muchos millones de rusos los dirigentes de la planificación soviética.

A diferencia de esos casos, los países que se han desarrollado en los últimos cien años bajo un sistema económico libre y que han podido recurrir a los ahorros de países más industrializados, han crecido con menos sacrificio y a un ritmo mayor. Este es el caso, por ejemplo, de Estados Unidos y Canadá en este continente, o de Australia y Nueva Zelanda en el otro lado del planeta. Se estima que en los cincuenta años que precedieron a la primera guerra mundial, Inglaterra exportaba hacia los países en desarrollo entre los cuales destacaban los países mencionados entre el 4 y el 7 por ciento de su ingreso nacional. Hoy tienen esos países los niveles de vida más altos del mundo, superiores incluso a los de Inglaterra y el Occidente europeo. Estados Unidos se ha convertido, además, en el más poderoso exportador de capital.

¿No es un síntoma del desajuste mental de nuestra época que sean los países en desarrollo los que se oponen con mayor violencia a la entrada de capitales del exterior? ¿No es notable que aquellos que imponen mayores obstáculos y restricciones sean precisamente los que derivarían mayores ventajas de esas inversiones?

Inversiones extranjeras y balanza de pagos

Una de las objeciones supuestamente técnicas que es corriente oponer a las inversiones extranjeras es la siguiente. Se aduce que son económicamente inconvenientes porque el pago de sus servicios los dividendos e intereses correspondientes a los capitales invertidos constituye una carga pasiva anual en la balanza de pagos del país que las recibe.

Esta objeción es tan simplista como sería la del empresario que se negase a usar créditos bancarios en virtud de que con ello carga el débito anual de su empresa con el valor de los intereses correspondientes. O la del adquirente de una vivienda que rechazase, por idéntico motivo, el crédito de una institución hipotecaria.

Es obvio que sería preferible, tanto para el empresario individual como para el comprador de la vivienda, disponer de suficiente capital propio para no tener necesidad de recurrir a préstamos bancarios. Cómo sería mejor para un país tener tal abundancia de capital que no tuviera necesidad de recurrir al ahorro extranjero. Pero, en uno y en otro caso, cuando se paga una remuneración por el empleo del capital ajeno es porque se está obteniendo con su uso un rendimiento superior al valor de ese interés o remuneración. Es por lo tanto, porque el empleo del capital, después de deducir el costo de esa remuneración, implica un beneficio neto para el que lo recibe.

No puede negarse que, en circunstancias anormales, el pago de esas remuneraciones pueda suscitar dificultades en la balanza de pagos. El empresario privado y el comprador de la vivienda tropiezan también en circunstancias anormales, con dificultades para pagar los intereses bancarios. Mas ello no desdice en modo alguno la conveniencia general de recurrir a esos métodos de financiamiento.

Es otra notable curiosidad de aquellos que sostienen con más fervor la tesis expresada suelen ser los mismos que propugnan que las inversiones extranjeras se efectúen preferentemente mediante préstamos públicos intergubernamentales y no mediante inversiones directas de carácter privado. No piensan que este argumento es posiblemente valedero para los préstamos intergubernamentales. En ellos es, en efecto ineludible el pago de los intereses, aunque los fondos recibidos del exterior hayan sido dilapidados o mal invertidos por funcionarios corrompidos o incompetentes. Mas no vale en cambio para las inversiones privadas. Cuando el capital privado extranjero se invierte o administra mal, no obtiene utilidades y no origina salida de remuneraciones hacia el exterior. Las inversiones privadas directas sólo originan remesas de utilidades hacia el exterior cuando su obtención pone de manifiesto que el capital ha sido eficientemente invertido, esto es, cuando ha producido un beneficio neto y ha contribuido, por lo tanto, al mejor aprovechamiento de los recursos productivos nacionales.

No es una casualidad que las economías de los países en desarrollo se hayan caracterizado, en períodos de franco crecimiento, por un pago apreciable de servicios de capitales extranjeros que ha costeado holgadamente con las partidas activas de la balanza de pagos. Como expresión histórica concreta de esa realidad, en un número anterior de esta revista se publicaba un gráfico expresivo. En él se observaba que contra lo que imaginan los agoreros de la tesis expuesta los años en que Venezuela ha pagado mayores cantidades por servicios de capitales extranjeros son aquellos en que la balanza de pagos ha sido más favorable y han subido nuestras reservas internacionales. Han sido por el contrario los años en que más se han reducido esos pagos aquellos en que hemos sufrido déficits cuantiosos en balanza de pagos y un drástico drenaje de nuestras reservas.

Restricciones a Las inversiones extranjeras

No obstante los hechos anteriormente expuestos el mundo de los países en desarrollo está hoy erizado de restricciones a la importación de capitales extranjeros. Algunas son restricciones directas basadas en medidas legislativas o administrativas expresas. Otras, son restricciones indirectas que se originan en una situación de inseguridad jurídica o arbitrariedad administrativa o en la simple amenaza de posibles medidas intervencionistas o confiscatorias.

¿Cuál es la consecuencia de esa situación? No obstante esas restricciones, todos o casi todos los países siguen recibiendo algunas inversiones extranjeras. Más las reciben en cantidades muy inferiores a aquellas que podrían y deberían recibir.

El hecho de que reciban escasas inversiones extranjeras significó que disminuye la tasa de formación de capital y, en consecuencia, que el nivel de vida de su población no se eleva o se eleva en términos inferiores a aquellos que esos países pudieran efectivamente lograr. Significa, además, que el proceso de formación de capital debe apoyarse en mayor cuantía en los ahorros e ingresos internos y restringir, por lo tanto, todavía más el bajo nivel de existencia de su población.

Por otra parte. el capital extranjero que viene en esas condiciones es generalmente el que obtiene beneficios suficientemente grandes o disfruta de privilegios o protecciones

suficientemente atractivas para compensar los riesgos y los costos lícitos o ilícitos que imponen las medidas de restricción. Acuden, por lo tanto, preferentemente, por obra y gracia de los enemigos de la inversión extranjera, aquellos capitales extranjeros contra los cuales suelen derramar esos ideólogos sus mayores invectivas.

El requisito indudable que se debe exigir a las inversiones extranjeras es el acatamiento cabal de las leyes del país donde se invierten. Es, por lo demás, el mismo que se debe exigir a las inversiones nacionales. Esas leyes deben ser justas, estables e iguales para todos. Los incentivos de libertad y estabilidad que atraen el ahorro y la inversión extranjera son los mismos que atraen e impulsan el ahorro y la inversión nacional. Las medidas e ideologías que están haciendo perder a los países en desarrollo los beneficios económicos de la inversión extranjera, son también las que están induciendo a una fracción importante del ahorro nacional de esos países a transferirse hacia el exterior.

No es exagerado decir que la actitud de los pueblos en desarrollo hacia las inversiones extranjeras es una de las causas principales que explican la escasa tasa de crecimiento de sus economías y la indebida perduración de la miseria entre su población. He aquí un hecho que deberían meditar los hombres que son capaces de liberarse de prejuicios e ideas preconcebidas y que se preocupan seriamente por el destino y el bienestar de sus semejantes.

(1) Revista Orientación Económica NO. 14, Pág. 3 y ss. Octubre, 1964